

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1
Resolución N° 234/2020

Prorrógase el plazo establecido por la Resolución N° 94/2019 para la presentación del Informe País por País, correspondiente a ejercicios finalizados desde el 1 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

(380*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 31 de enero de 2020

VISTO: la Resolución N° 094/2019, de 4 de enero de 2019.

RESULTANDO: I) que la norma referida estableció las formas, condiciones y plazos en que los sujetos pasivos obligados deberán presentar el Informe País por País a que refiere el primer inciso del artículo 46 ter del Título 4 del Texto Ordenado 1996;

II) que en su numeral 8°) establece que el referido informe debe

ser presentado dentro de los doce meses del siguientes al cierre del ejercicio de informe.

CONSIDERANDO: que los contribuyentes con cierres de ejercicio de informe desde el 1 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019, han visto dificultado el cumplimiento en plazo de sus obligaciones relativas a la presentación del Informe País por País.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCION GENERAL

RESUELVE:

1º) Prorrógase hasta el 15 de marzo de 2020, el plazo establecido en el numeral 8º) de la Resolución N° 094/2019 de 4 de enero de 2019, para la presentación del Informe País por País correspondiente a ejercicios finalizados desde el 1 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019.

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

ALVARO ROMANO, Sub Director General de Rentas de la DGI en ejercicio de la Dirección General.



Base de datos institucional

Una herramienta informática de gestión y administración documental para almacenar y consultar los actos administrativos de su institución, de manera rápida y simple, mediante una interfaz amigable.

IMPO | Centro de Información Oficial

impo.com.uy/base-datos-institucional

Departamento Comercial

☎ 2908 5042 internos: 347 - 336 - 333

✉ comercial@impo.com.uy